

57



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 04 AGO 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00979 00

Atendiendo lo manifestado en informe secretarial que obra en folio 396, se incorpora a los autos y se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes, aquella certificación aportada por el tercero interesado Fabián Sebastián Quiñonez a folio 395 del encuadernamiento.

Prevéngase que en aras de no vulnerar el derecho de defensa y contradicción, el mismo podrá hacerse parte y actuar en la continuación de la audiencia que se encuentra programada para el próximo 7 de septiembre hogaño.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 39 Hoy 05 AGO 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA